



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 108/2026	2026-81-1330-00730	N.º 10/2026	22/04/2026

VISTO: Que la propuesta de Un niño un instrumento, es un programa de alcance nacional que permite la capacitación de niñas, niños y adolescentes de todo el país, favoreciendo el acceso y la democratización de la cultura a través del aprendizaje musical y la práctica orquestal y coral. Y que la formación musical en la infancia trasciende el aprendizaje técnico; es una herramienta de humanización. Al estudiar música, los niños y las niñas se transforman en personas más sensibles, capaces de percibir y expresar matices emocionales profundos. Este proceso cultiva sujetos profundamente conectados con los demás. Es de interés del Municipio la promoción de dicha iniciativa.

RESULTANDO I: Que desde el 2022 se ha apoyado en el marco del programa "Un niño un Instrumento" a la Fundación Sistemas de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay con el pago de talleristas. Esto ha permitido afianzar el proyecto en territorio, ampliar la cantidad de niños/as y desarrollar estrategias que permitan un mayor desarrollo a nivel territorial.

RESULTANDO II: En estos momentos los núcleos de Centro de Barrio Pinar Norte, Colinas de Solymar y Master School se encuentran en un periodo de crecimiento y consolidación. Crecimiento por los nuevos niños/as que se incorporan al programa y consolidado el trabajo realizado, logrando un mayor repertorio y a su vez un mayor desarrollo musical de sus participantes. En el caso del núcleo del Master School se espera poder trasladarlo a una escuela pública según el acuerdo realizado en reuniones de coordinación entre la Coordinación del Programa y el Municipio.

RESULTANDO III: Es importante para el Municipio que se trabaje en la Comunidad de los Centros de Barrios de Pinar Norte y Colinas de Solymar, de manera de lograr la mayor participación de las infancias en los barrios mas vulnerables. Destacando que ese proceso se realice con las instituciones educativas y organizaciones sociales de la comunidad.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante

DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 07 de abril de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 10 de fecha 22 de abril de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

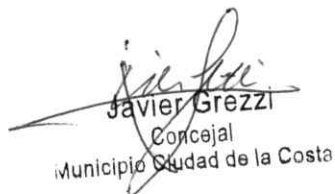
1. **APROBAR** el gasto total de \$1.015.536 (pesos uruguayos un millón quince mil quinientos treinta y seis) por concepto de pago de tres talleristas, a la Fundación Sistema de Orquetas Juveniles e Infantiles del Uruguay (FSOJIU) Rut 216342810013, en el marco del programa Un Niño Un Instrumento. Equivalente a un gasto mensual de \$126.942 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y dos) correspondiente al periodo mayo - diciembre del corriente.
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa